

Guadalajara, 15 de Diciembre de 2025

CONVENIO DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA:

Contribución Empresarial Obligatoria al Plan de Pensiones de Empleo Simplificado del Sector de la Construcción

Webinar Informativa, 19 de Diciembre de 2025

Estimado/a socio/a:

En la última modificación del VII CGSC (BOE 10/12/2025), se ha publicado la derogación del Artículo 28.3 del Reglamento de Especificaciones del Plan de Pensiones de Empleo Simplificado del Sector de la Construcción, recogido en el Artículo 240 del VII CGSC; de esta manera, ha quedado sin efecto la excepción a la regla general de efectuar contribuciones.

Por lo tanto, **a partir del 01/01/2026, todas las empresas incluidas en el ámbito de aplicación del VII CGSC, deberán efectuar Contribuciones al Plan de Pensiones de Empleo Simplificado del Sector de la Construcción por todas las personas trabajadoras** que, teniendo la condición de partícipes, no tengan interrumpido o suspendido el contrato de trabajo por alguna de las causas previstas en la legislación vigente o en el Artículo 29 del Reglamento de Especificaciones del Plan de Pensiones de Empleo Simplificado del Sector de la Construcción, recogido en el Artículo 240 del VII CGSC, con independencia de que su fecha de contratación sea anterior a la entrada en vigor del Plan (01/02/2024) y de que su retribución bruta fija anual sea superior a la remuneración bruta anual establecida en las tablas salariales correspondientes.

A este respecto, la Confederación Nacional de la Construcción ha organizado el webinar: “Plan de Pensiones del Sector de la Construcción: Novedades a tener en cuenta tras el acuerdo de la Comisión Negociadora del VII CGSC, de 4 de noviembre de 2025”, que tendrá lugar el **viernes 19 de diciembre de 2025 a partir de las 11:00 h.**

Los interesados en participar tienen que registrarse en el enlace indicado en el programa adjunto.



Ana Andradas Robledillo
APEC-Guadalajara

Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de Guadalajara